

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
CQ



ESCRITURA No. 3208

CQ

CESION DE PARTICIPACIONES

A FAVOR DE: BERTHA MARÍA ZAMORA CABRERA

**OTORGADA POR: "INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA
CIA. LTDA".**

CUANTIA: \$10.000,00 USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mí, **Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del cantón**, comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges **PATRÍCIO MATUTE ZAMORA Y CATALINA CORDERO AGUIRRE**; y, por otra, en calidad de cesionaria, la Señora **BERTHA MARÍA ZAMORA CABRERA**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación comerciantes; de estado civil casados; domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente, **doy fe**, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparecen, por una parte, con la

300

resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha ~~seis~~ ^{seis} de julio de dos mil siete, en calidad de cedente los cónyuges

PATRICIO MATUTE ZAMORA Y CATALINA CORDERO AGUIRRE; y, por otra, en calidad de cesionaria, la Señora **BERTHA MARÍA ZAMORA CABRERA**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación comerciantes; de estado civil casados; domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA:**

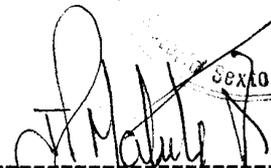
ANTECEDENTES: Los cedentes son propietarios de tres mil doscientas participaciones de dólar cada una dentro de la Compañía **INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA CIA. LTDA.**, constituida mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, del Doctor René Durán Andrade, el veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número ochenta y cuatro, el veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes

expuestos los cedentes con la autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios que se adjunta, ceden con transferencia de dominio y posesión en favor de la señora **BERTHA MARÍA ZAMORA CABRERA**, tres mil doscientos participaciones cuyo valor nominal es de un dólar cada una y que representan el uno coma cero tres por cientos (1,03%) del capital social de la compañía. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el que se realiza la cesión de participaciones es de **DIEZ MIL DOLARES**, valor que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor de la cesionaria el dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, libres de todo gravamen, quedando en consecuencia sujetos los cedentes al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley, a la vez que faculta al cesionario requerir la inscripción



de esta escritura por sí o terceros. **QUINTA: ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de la cesionaria.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Atentamente, Doctor. FABRICIO MORENO SERRANO Abogado Matrícula profesional número mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay" Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan. Se cumplieron con todos los requisitos legales. Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: **DOY FE.-** Teatdo "seis" Entrelíneas

"once" - Vale



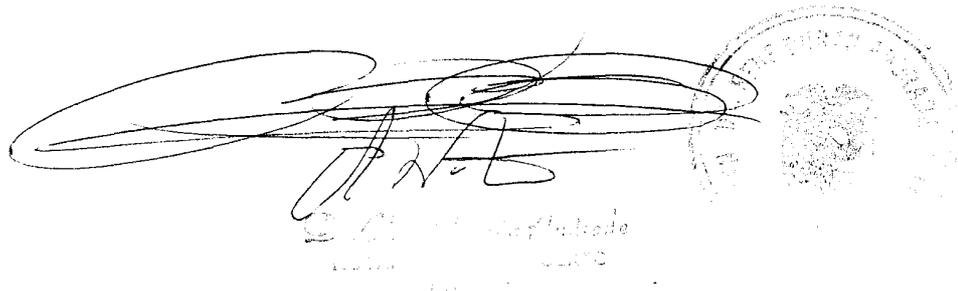
PATRICIO MATUTE ZAMORA
C.I. 0101676161

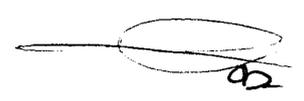


CATALINA CORDERO AGUIRRE
C.I. 0102183010



BERTHA MARÍA ZAMORA CABRERA
C.I. 0100435387







**Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía**

“INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA CÍA. LTDA.”

En Cuenca, a los 11 días del mes de julio de 2007, a las once horas, en el local social de la Compañía ubicada en la avenida Huayna Cápac No. 1-76, se instalan los socios de la Compañía INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA CÍA. LTDA., señores ¹Rodrigo Matute Vázquez, ²Bertha María Zamora Cabrera, ³Pedro Matute Zamora, ⁴Carlos Matute Zamora, por sus propios y personales derechos y en representación de su hermana ⁵Bertha Alexandra Matute Zamora; y, ⁶Patricio Matute Zamora, quienes conforman el 100% del capital social de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

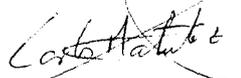
1.- Autorizar la transferencia de las participaciones del socio Patricio Matute Zamora a favor de Bertha Zamora Cabrera:

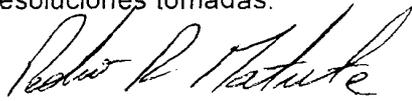
Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Carlos Matute Zamora y actúa como secretario el Gerente, Patricio Matute Zamora. Acto seguido el Presidente ordena se dé lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el socio Patricio Matute y solicita a la Junta autorice la transferencia de todas sus participaciones a favor de Bertha Zamora, mismas que en la actualidad representan el 1,03% del total y que corresponden a tres mil doscientas participaciones de un dólar cada una. Luego de las deliberaciones pertinentes, se autoriza, por unanimidad, la transferencia de participaciones en referencia.

Sin otro asunto que tratar se termina la sesión a las nueve horas con treinta minutos y para que se redacte el Acta se concede un momento de receso, luego de reinstalada la Sesión y dar lectura al Acta, se la aprueba en todas sus partes y para constancia firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.


Rodrigo Matute Vázquez


Carlos Matute Zamora


Pedro Matute Zamora

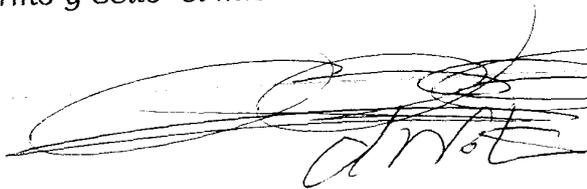

Patricio Matute Zamora


Bertha Zamora Cabrera

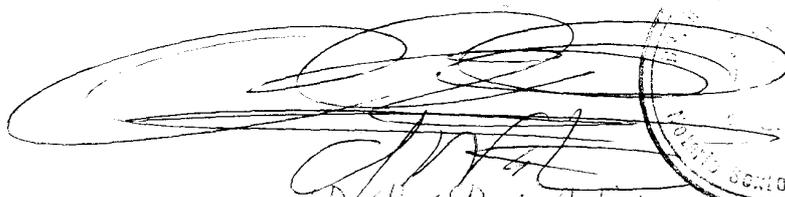


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

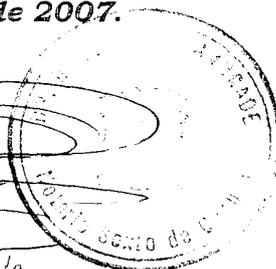
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo
firmo y sello el mismo día de su celebración



DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
Compañía **INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA CIA. LTDA.**, he anotado la cesión de
participaciones que antecede. **Cuenca, 22 de noviembre de 2007.**



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



A petición del doctor **FABRICIO MORENO** confiera esta **CUARTA COPIA**
certificada, que sello y firmo el día de hoy.- **Cuenca, 6 de mayo de 2008.-**



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

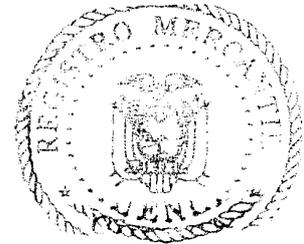




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA CIA. LTDA.** inscrita con el No. 84 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha veinte y siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. **CUENCA, VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



EQUATORIANA***** V32443242

CASADO MARETA CATALINA CORDERO A

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

FECHA DE NACIMIENTO 11/05/2004

CUENCA

REN 0301481



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010167616-1

MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO

AZUAY/ CUENCA/ SACRARIU

FECHA DE NACIMIENTO 05 ABRIL 1965

REG. CIVIL 001-01143 M

AZUAY/ CUENCA

SACRARIU 1965

Johnny Matute



EQUATORIANA***** V4343V4444

CASADO JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA

SECUNDARIA COMERCiante

CARLOS HONORATO CORDERO Z

MARIANA DEL MARINO J. AGUIRRE V.

CUENCA 19/09/2005

REN 0412515



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010285516-0

CORDERO AGUIRRE MARCIA CATALINA

AZUAY/ CUENCA/ RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 10 MAYO 1971

REG. CIVIL 010-0181 01854 F

AZUAY/ CUENCA

SACRARIU 1971

Marcia Cordero



EQUATORIANA***** V3342V224E

CASADO RODRIGO MATUTE

SECUNDARIA CONTADOR

REMIGIO ZAMORA

JESUS CABRERA

CUENCA 24/12/2014

REN 0352516



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010048336-7

ZAMORA CABRERA BERTHA MARIA DEL AUXILIO

CANAR/ DELES/ DELES

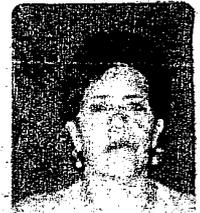
FECHA DE NACIMIENTO 25 JUNIO 1945

REG. CIVIL 001-0461 00920 F

CANAR/ AZOGUES

AZOGUES 1945

Bertha de Matute



**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍAS LIMITADAS**

348
2597
424

S. P. Andrade.
(25) 12 May / 08

Cuenca, 8 de mayo del 2008

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente.-

De mis consideraciones:

La compañía Inmobiliaria Matute Zamora Cia. Ltda., con número de expediente 31697-96, comunica que el día 12 de julio del 2007, ha registrado las siguientes transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas:

CEDENTE:

NOMBRES:	Jhonny Patricio
APELLIDOS:	Matute Zamora
C.I.:	0101676161
NACIONALIDAD:	Ecuatoriano
No. DE PARTICIPACIONES:	3.200
VALOR DE C/PARTICIPACION:	\$ 1.00 (Un dólar)

CESIONARIO:

NOMBRES:	Bertha María del Auxilia
APELLIDOS:	Zamora Cabrera
C.I.:	0100435387
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
TIPO DE INVERSIÓN:	Ecuatoriana

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Patricio Matute Zamora
GERENTE

Economista

René Bueno Encalada

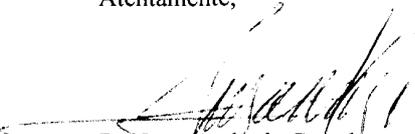
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA(E)

Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencia de participaciones en la compañía "INMOBILIARIA MATUTE ZAMORA CIA. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, el día 12 de julio de 2008, mediante la cual el socio JHONNY PATRICIO MATUTE ZAMORA y su cónyuge, transfiere 3200 participaciones de un dólar cada una a favor de BERTA MARIA ZAMORA CABRERA, cumpliendo con todos los requerimientos legales y reglamentarios por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el debido registro de las mismas en el sistema.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2